

INFORME DE AUDITORÍA
DE OPERATIVA

Fundació de la Comunitat
Valenciana "Observatori Valencià del
Canvi Climàtic"

INFORME PROVISIONAL DE AUDITORÍA DE OPERATIVA

Al Patronato de FUNDACIÓ DE LA COMUNITAT VALENCIANA "OBSERVATORI VALENCIA DEL CANVI CLIMÀTIC", por encargo de su Vicepresidente

Resumen general y conclusiones.

Durante la realización de nuestro trabajo se han observado determinados aspectos, que se detallan en la sección "Observaciones" y que ponen de manifiesto debilidades en la eficiencia y eficacia de la gestión, en los procedimientos administrativos y en las medidas de control interno.

Introducción

La Fundació de la Comunidad Valenciana Observatori Valencià del Canvi Climàtic fue constituida en el 2010.

El artículo 6 "Fines Fundacionales" de sus Estatutos recoge como objetivos de la Fundación:

1. Promocionar actividades relacionadas con la calidad medioambiental, las energías renovables y el cambio climático
2. Contribuir al crecimiento sostenible y a la mejora medioambiental de Valencia.
3. Participar en todos aquellos planes y/o proyectos locales, nacionales e internacionales que persigan la mejora de la calidad medioambiental y la lucha contra el cambio climático.
4. Fomentar y promover encuentros entre científicos y profesionales del sector.
5. Promover el mecenazgo medioambiental.
6. Cualquier otra acción que contribuya a mejorar la calidad de vida de los habitantes de Valencia y a consolidar el bienestar social en materia medioambiental."

Los Estatutos también recogen en su artículo 7 "Actividades": La Fundación desarrollará todas las actividades necesarias para el cumplimiento de su objeto fundacional, y en especial:

1. Difundir entre los ciudadanos las buenas prácticas.
2. Editar y difundir publicaciones científicas.
3. Colaborar con otras instituciones públicas y privadas para realizar actividades de carácter medioambiental.
4. Creación de una base de datos que contenga todos los aspectos relativos a la calidad medioambiental y la lucha contra el cambio climático.

La legislación que le es de aplicación a la Fundación queda reflejada en nuestro de Informe Provisional de Legalidad emitido en fecha 26 de abril de 2018.

Desde el ejercicio anterior la Fundación prescindió del gerente, siendo el responsable directo de la Entidad su Vicepresidente. El actual Vicepresidente de Fundación fue nombrado por Resolución de la Alcaldía el pasado 26 de julio de 2017.

Calle Colón, 1 - 7ª planta
46004 VALENCIA
Tel: 963 524 611
Fax: 963 942 885
auditoria@fidesmv.es

La plantilla de la Fundación es de 3 personas. De las cuentas anuales del ejercicio 2017 extraemos la siguiente información:

| | Hombres | Mujeres | Total |
|--|----------|----------|----------|
| Alto Directivo | - | - | - |
| Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo. | 2 | - | 2 |
| Auxiliar Administrativo | - | 1 | 1 |
| Total personal al término del ejercicio | 2 | 1 | 3 |

Es de especial relevancia el convenio de colaboración firmado el 27 de septiembre de 2017 con la FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA PARA LA PROMOCIÓN ESTRATÉGICA, EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN URBANA (LAS NAVES) con el objetivo de llevar a cabo proyectos conjuntos aunando recursos humanos y materiales, y el Convenio firmado el 13 de diciembre de 2015 con Fundación Inndea, actualmente Fundación Las Naves.

Objetivos y alcance de la auditoría

El trabajo ha consistido en un análisis de las áreas de Inversiones, Económico-Financiera, Compras y Gastos, Personal e Ingresos, con el propósito de evaluar en términos de eficiencia y eficacia los procedimientos operativos, la gestión de los recursos y el logro de los objetivos marcados por la Dirección, así como algunos aspectos incluidos en las instrucciones recibidas de la Intervención General del Ayuntamiento de Valencia (Apartados 1 a 3 de la sección "Observaciones").

Asimismo, en relación a la auditoría de las cuentas anuales de FUNDACIÓ DE LA COMUNITAT VALENCIANA "OBSERVATORI VALENCIÀ DEL CANVI CLIMÀTIC" del ejercicio 2017, efectuamos una revisión del sistema de control interno con el fin de establecer su fiabilidad y determinar la naturaleza y amplitud de las pruebas de auditoría a aplicar.

Observaciones

1. Subsistencia de las causas que justificaron su creación

La Fundación ha desarrollado durante el ejercicio 2017 actividades relacionadas con su objeto. Los fines fundacionales se definen en el artículo 6 de los Estatutos de la Fundación, como se recoge en la sección "Introducción". Anualmente se aprueban Planes de Actuación, que recogen las actuaciones concretas del periodo, y que son coherentes con los fines fundacionales.

El Plan de Actuación para 2017 contempla las siguientes actividades:

“Los proyectos ambientales a desarrollar en el presente ejercicio son acciones de carácter experimental, pruebas piloto, pruebas de concepto o investigaciones de carácter muy aplicado, acotadas en el tiempo (típicamente entre mínimo 12 y máximo 48 meses) cuya finalidad es demostrar la viabilidad técnica, económica y socioambiental de una innovación que puede suponer una mejora en la calidad de vida en la ciudad si es desarrollada a escala.

Estos proyectos no están restringidos a los servicios municipales, si bien son estos los ámbitos de intervención prioritarios, dada la naturaleza del ente (municipal) y, sobre todo, la capacidad de impacto económico y social cuando se trata de estos. Así, los proyectos deben jugar un importante papel informando a los responsables públicos sobre la conveniencia en la introducción de una determinada innovación en un servicio o en un programa público. Estos proyectos ambientales de carácter más innovador proveen de este modo la evidencia empírica necesaria para favorecer la toma de decisiones con el menor riesgo posible.

Debido a su coste, se desarrollan estrategias de captación de fondos externos, con especial atención a los fondos europeos. Asimismo, y aprovechando estos procesos, se participa en consorcios de carácter nacional e internacional, con objeto de intercambiar experiencias y aprovechar conocimiento sobre soluciones ya desarrolladas con éxito en otras ciudades.

Los dos sectores prioritarios para el desarrollo de las acciones específicas son Energía y Agroalimentación. En el primer caso, se pretende acompañar el proceso de desarrollo de la estrategia municipal de Transición Energética, iniciada en 2016 y ya acompañada por la Fundación la dinamización del trabajo de los diferentes actores del sector a partir de tres estudios relativos a compra municipal de energía, eficiencia en edificios municipales y mapa pobreza energética en la ciudad. Por su parte, en el sector agro se pretende aprovechar el gran impulso que supone el nombramiento de Valencia como capital mundial de la alimentación 2017 por la FAO.”

Cabe destacar que desde septiembre de 2017 estas actividades se han desarrollado en el marco del Convenio firmado con Fundación Las Naves que mencionamos en la sección “Introducción”. El Convenio prevé “la ejecución de proyectos conjuntos de innovación urbana, con especial énfasis en los aspectos ambientales y de sostenibilidad de la ciudad de Valencia”.

2. Sostenibilidad financiera

La cuenta de resultados del ejercicio 2017 arroja unas pérdidas de 123.366,09 euros. Las pérdidas se originan porque los gastos de ejercicio superan en este importe a los presupuestados para el ejercicio y, por lo tanto, la transferencia corriente del Ayuntamiento de Valencia para el ejercicio 2017 no resulta suficiente para cubrir los gastos.

La Fundación generó resultados positivos en ejercicios que hacen que, a pesar de los resultados negativos de 2017, el patrimonio neto se sitúe en 1.030.758,74 euros y el fondo de maniobra resulte positivo en 903.139.63 euros.

El presupuesto para el ejercicio 2018 prevé de nuevo pérdidas, en este caso de 494.268,82 euros, por lo que la situación de la Fundación a cierre del ejercicio 2018 empeorará, aunque el patrimonio y el fondo de maniobra continuarán positivos y la Fundación podrá atender sus compromisos de pago siempre que cobre los importes pendientes del Ayuntamiento de Valencia.

3. Causa de disolución prevista en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público

Hasta donde conocemos, y como se recoge en el apartado 1 anterior, no se han incumplido los fines para los que se creó la Fundación.

4. Eficacia y eficiencia en la gestión de los recursos.

I. Entorno de control

1. Integridad y valores éticos

La Fundación no tiene implantados mecanismos formales que establezcan su compromiso con la integridad y valores éticos y determinen el tono que debe regir su actividad y el comportamiento de sus empleados.

La falta de desarrollo de los valores y principios que deben regir la actividad de la Fundación y la conducta de su personal, podría originar que se llevaran a cabo comportamientos contrarios a las expectativas de los distintos grupos de interés (legisladores, clientes y proveedores, organismos de control público,...) debido al desconocimiento o ausencia de directrices concretas.

2. Estructura, autoridad y responsabilidad

La Fundación no dispone de una estructura organizativa formalmente aprobada con puestos definidos que determine su Organigrama.

La Fundación no tiene implantado un manual de procedimientos que establezca actividades, tareas, responsabilidades y límites de autoridad concretos relacionados con los puestos de trabajo y principales procesos de la entidad, de manera que además de definir funciones por puesto, se describan los controles clave para un proceso completo, represente en flujogramas el circuito de decisiones y tareas a realizar y establezca la información necesaria y a elaborar como resultado del proceso.

La falta de establecimiento por parte de la Dirección de políticas, procedimientos y límites de autoridad a todos los niveles organizativos podría suponer un riesgo para la adecuada ejecución de funciones, desconocimiento de responsabilidades de cada puesto de trabajo por parte de los empleados y posibles incumplimientos de normas y legislación aplicables a la entidad. Además, estas debilidades de control interno implican un defecto en las bases para la adecuada realización de evaluaciones de desempeño de trabajadores, así como identificar habilidades y aptitudes necesarias para desarrollar correctamente sus funciones.

3. Supervisión y evaluación del desempeño

No se ha podido constatar la existencia de evaluaciones del desempeño de los empleados de la Fundación. El establecimiento de objetivos y el posterior análisis de su cumplimiento, tanto a nivel corporativo como a nivel funcional es una herramienta básica para detectar posibles desviaciones y/o errores, y en su caso establecer los planes de acción necesarios, tanto a nivel de actuaciones (cualitativo), como en relación a los recursos a emplear para lograrlos (cuantitativo).

En el ámbito de puestos de trabajo, es una herramienta básica para valorar posibles promociones de empleados, provisión y mantenimiento de puestos y asignación de retribuciones, por lo que la ausencia de herramientas de evaluación puede ocasionar deficiencias en la estructura organizativa y gestión de recursos.

II. Evaluación de riesgos

4.- Identificación de riesgos y establecimiento de medidas de control.

De la Nota 12 de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2017 que incluye la información relativa a la liquidación del Plan de Actuación del ejercicio 2017 extraemos lo siguiente en relación con los objetivos y sus indicadores:

| Objetivo | Indicador | Cuantificación | |
|---|--|----------------|--------------|
| | | Previsto | Realizado |
| Implicar a actores valencianos públicos, privados, académicos y de la sociedad civil en el impulso de propuestas colaborativas para responder a retos ambientales de la ciudad. | Actores valencianos implicados en el diseño de propuestas colaborativas. | 5 | 0 |
| | Actores valencianos implicados en la ejecución de proyectos de innovación. | 5 | 0 |
| Gestionar de manera adecuada los proyectos. | Presentación en tiempo y forma de los proyectos. | 100% | 100% |
| | Alto grado de satisfacción entre los servicios municipales implicados en los diferentes proyectos. | 80% | 80% |
| Promover la evaluación, y en su caso, la escalabilidad y/o replicabilidad de los proyectos exitosos. | Diseñados los procesos de evaluación, escalabilidad y/o replicabilidad de proyectos estratégicos. | 1 | 1 |
| Divulgar entre la ciudadanía de la ciudad de Valencia las problemáticas ambientales abordadas con los proyectos y los logros alcanzados con los mismos. | Notas de prensa realizadas | 5 x proyecto | 1 x proyecto |
| | Apariciones en medios | 2 x proyecto | 1 x proyecto |
| | Eventos de divulgación | 1 x proyecto | 1 x proyecto |

Como puede observarse existe una desviación entre los objetivos previstos para el ejercicio 2017 y lo finalmente realizado. No hemos obtenido evidencia de la existencia por parte de la Sociedad de un análisis del cumplimiento de objetivos aprobados.

En relación con las actuaciones realizadas en el marco de Convenio con Fundación Las Naves, hemos obtenido un documento-memoria con la descripción de las actuaciones realizadas y los medios aportados por la Fundación, que corresponden únicamente a recursos humanos. No hemos obtenido evidencia sobre la relación entre estas actuaciones y los objetivos definidos en el Plan de Actuación del ejercicio 2017 ni sobre la dedicación del personal de la Fundación a estas actuaciones.

La información sobre las acciones realizadas y los medios dedicados por la Fundación que se extrae del documento-memoria que se nos ha aportado se resume a continuación:

| Actuaciones conjuntas | Aportación de la Fundación |
|-------------------------------|--|
| Red Connecta Energía | Actuación dinamizada por Corentin Girard |
| Red Connecta Agroalimentación | Actuación dinamizada por Andreu Escrivá, apoyado en personal de Fundación Las Naves |
| Proyecto Grow Green | Andreu Escrivá ha participado en tareas de diagnóstico de situación del barrio Benicalap |
| Proyeccto MatchUp | Coordinación de las actuaciones por Corentin Girard |

En este sentido, se considera que el establecimiento de objetivos medibles a nivel cuantitativo y cualitativo, con detalle de acciones a acometer, permite evaluar y concluir sobre el grado de consecución de los mismos, y por tanto, medir el grado de eficacia y eficiencia. Para ello se deberían establecer medidas de control objetivas e indicadores, que permitieran obtener información para poder evaluar si la gestión de los recursos y fondos se ha desarrollado al mínimo coste posible, pero preservando la adecuada cantidad y calidad.

III. Actividades de control

Tal y como se ha comentado, no se ha constatado la existencia de procedimientos relacionados con las actividades más relevantes de la negocio, que si bien son importantes para especificar las tareas y responsabilidades básicas de cada puesto, pueden servir como instrumento básico para implantar y medidas de control clave para evitar posibles errores o incumplimientos en la actividad de la Fundación.

Recomendaciones

Definir, aprobar y difundir un código de conducta, que establezca las bases de funcionamiento de la empresa en las principales áreas de su actividad, así como el protocolo para comunicar y gestionar posibles incumplimientos, basado en los valores definidos para la Fundación.

Definir y aprobar la estructura organizativa de la Fundación así como políticas, procedimientos y límites de autoridad a todos los niveles organizativos, considerando los requerimientos legales asociados a los procesos en los que intervienen. Asimismo, se recomienda concretar tanto los riesgos de los distintos procesos como los controles a llevar a cabo por parte de los empleados para evitar su impacto.

Formalizar un plan operativo de alcance plurianual, en el que se describan las actuaciones y objetivos cualitativos y cuantitativos, que sirva como elemento de control para evaluar su grado de desarrollo y cumplimiento, así como la eficiencia en la gestión de los recursos empleados para la consecución de los mismos.

En cuanto al análisis del desempeño a nivel funcional, desarrollar sistemas de evaluación continua y periódicos con el objetivo de detectar oportunidades de promoción o compensación, necesidades de formación o tomar medidas en el caso de no cumplir con las expectativas u objetivos marcados.

fides AUDITORES, S.L.P.



Juan Carlos Torres Sanchis
Socio-Auditor de Cuentas

Valencia, 26 de abril de 2018